

14 MAR 2022

ANGOL, 000512
DECRETO EXENTO N° _____/16
VISTOS:

a) Memorándum N° 01 de fecha 11 de Marzo de 2022, de la Presidenta Comité Paritario Srta. Evelyn Novoa Ruiz, que solicita se decrete el Plan de Emergencia y Evacuación que rige a la Municipalidad de Angol, de conformidad a la Ley N° 16.744, en su Art. 594 señala que toda organización deberá contar con su Plan de Emergencia (contexto COVID-19);

b) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

c) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** a contar de la fecha del presente decreto el **Plan de Emergencia y Evacuación I. Municipalidad de Angol**, de conformidad a la Ley N° 16.744, en el contexto COVID 19.

2. **ANÓTESE, PUBLÍQUESE** mediante inserción completa del texto en la página web municipal y **TRANSCRÍBASE** el presente Plan a todos los funcionarios/as municipales para su cumplimiento, quedando una copia de éste en Secretaría Municipal, hecho **ARCHÍVESE**.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
*
MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
ANGOL
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

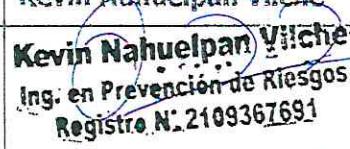
JENN/MHA/pvp.
DISTRIBUCION
➤ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
➤ COMITÉ PARITARIO MUNICIPALIDAD
➤ RECURSOS HUMANOS
➤ DEPTO. CONTROL
➤ FUNCIONARIOS MUNICIPALES
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL ✓
➤ ARCH. OF. DE PARTES


I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ANGOL

(Contexto covid-19)

PROCESO	ELABORADO POR:
NOMBRE	Kevin Nahuelpan Vilche
FIRMA	 Kevin Nahuelpan Vilche Ing. en Prevención de Riesgos Registro N° 2109367691
CARGO	Ing. En Prevención de Riesgos
FECHA	04/01/2022



ÍNDICE

DATOS INSTALACIÓN	3
Introducción.....	4
Elaboración	4
Implementación	4
Modificaciones	4
Números telefónicos de contacto	4
OBJETIVOS:	5
ALCANCE	6
DEFINICIONES:	6
FICHA TÉCNICA DE INSTALACIÓN	7
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	10
INCENDIO	12
SISMO O TERREMOTO	13
FUGA O CORTE DE GAS	14
ASALTOS	15
BALACERA	15
SISTEMAS FRONTALES LLUVIAS Y VIENTOS	15
ANEXO N°2 REGISTRO LÍDERES DE EVACUACIÓN	17
REGISTRO N°3 PAUTA EVALUACIÓN SIMULACRO DE EVACUACIÓN	18
ANEXO N°4 REGISTRO FUNCIONARIOS	iError! Marcador no definido.
ANEXO N°5 REGISTRO TOMA DE CONOCIMIENTO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	20

DATOS INSTALACIÓN

NOMBRE	Condominio Viviendas Tuteladas
UBICACIÓN	PEDRO AGUIRRE CERDA 1042
COMUNA	Angol
REGIÓN	Novena
TELÉFONO	4524657054
PERÍODO DE VIGENCIA DEL DOCUMENTO	ENERO -2022 / FEBRERO 2023
PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO	FEBRERO 2023

Introducción

El siguiente Plan de Emergencia está destinado a la Municipalidad de Angol ante la amenaza o peligro de una emergencia, este plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de las funcionarios/as y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, además de proteger las instalaciones de cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.

Elaboración

El presente Plan de Emergencia ha sido elaborado por el la Unidad de Prevención de Riesgos de la Ilustre Municipalidad de Angol, y aprobado por el Experto Profesional en Prevención de Riesgos, Paula Flores Ramírez, Registro RSNS N-BB/P- 1.425

Implementación

Se deja estipulado que la implementación de este documento es de exclusiva responsabilidad de la administración de la Municipalidad de Angol, así como también la difusión del documento a todos los funcionarios/as, nuevos o en reemplazo.

Modificaciones

Como lo establece la Ley, el Plan de Emergencia junto con los planos de las instalaciones, serán actualizados anualmente.

La unidad, en conjunto con el Experto Asesor ACHS y las entidades de apoyo externo Carabineros y Bomberos, determinarán los cambios o las incorporaciones al documento.

Números telefónicos de contacto

1.- Ambulancias: 131

2.- Cuerpo de Bomberos: 132

- Dirección : Pedro Aguirre Cerda # 451
- Fonos: 452711619

3.- Carabineros De Chile: 133

- Comisaría: 1
- Ubicación: Calle Dieciocho 340
- Teléfono: (45) 2 466415
- Plan cuadrante: 2
- Teléfono: 981588432

OBJETIVOS:

Establecer procedimientos que aseguren que ante una emergencia, tanto los funcionarios/as, además de las personas que se encuentran en las instalaciones puedan ponerse a resguardo en forma rápida y oportuna, evitando al máximo las lesiones personales.

- Asegurar y mantener la máxima integridad posible de la estructura de las instalaciones evitando daños materiales y a la salud.
- Evitar la suspensión de los servicios prestados a la comunidad.
- Mantener informados a los asistentes y funcionarios/as, sobre la forma de prevenir y actuar ante una emergencia.
- Disponer de equipos humanos organizados y adiestrados, con la finalidad de contar con una mayor efectividad en las acciones destinadas a controlar las emergencias.
- Conocer las instrucciones, el riesgo potencial de algunos sectores y los medios de protección activa (extintores).

El objetivo fundamental de este Plan, es asegurar la integridad física de los ocupantes de la Municipalidad de Angol, ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades, para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio y se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones de las viviendas tuteladas especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.

DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA POR COVID -19, FRENTE A UNA EMERGENCIA SE DEBEN
RESGUARDAR DENTRO DE LO POSIBLE TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS COMO LO SON EL USO
PERMANENTE DE MASCARILLA Y DISTANCIA SOCIAL.

ALCANCE

El siguiente Plan de Evacuación será ordenado por el líder de la Brigada de Emergencias cuando la magnitud del hecho producido sea incontrolable y/o conlleve serio riesgo para la vida de los asistentes y/o de los funcionarios/as, siendo obligatorio seguir los procedimientos e instrucciones para todos los colaboradores de la Institución.

DEFINICIONES:

- **EMERGENCIA:** Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.
- **EVACUACIÓN:** Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.).
- **VÍA DE EVACUACIÓN:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- **PUNTO DE REUNIÓN:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, dónde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad Establecida.
- **ESCAPE:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.
- **ZONA DE SEGURIDAD:** Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio.
- **ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a las personas protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.
- **ESCALERA:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- **FLUJO DE OCUPANTES:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.
- **VÍA HABITUAL:** Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en las Instalaciones.
- **INCENDIO:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

- EXPLOSIÓN: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- SISMO: Movimiento telúrico de alta intensidad provocado por la liberación de energía en las placas tectónicas.
- ALARMAS: Señalo aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

FICHA TÉCNICA DE INSTALACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN	
Nombre	Municipalidad Angol
Dirección	Pedro Aguirre Cerda #509
Entre Calles	Caupolicán y Pedro Aguirre Cerda
Acceso al Edificio	Caupolicán
2. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN	
Pisos sobre el nivel de la calle	1
Pisos bajo el nivel de la calle	0
Comuna	Angol
Carga ocupacional	80
Acceso para carros bomba	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
Nº de unidades edificadas	1
Nº estacionamientos	8
Destino de la edificación	Atención Público
SALA DE CALDERAS	No

3 ALARMA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS

Bocina de alarma de incendio	
Detectores de humo	NO
Dectores de calor	NO
Palancas de alarmas de incendio	NO

4 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Teléfonos	SI
Citofonos	NO
Sistema de Altavoces	SI
Radios	NO

5 SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIO

Red seca	NO
Red Húmeda	NO
Extintores Portátiles	8
Red inerte de electricidad	NO

6 VÍAS DE EVACUACIÓN

Vías de Evacuación	2
Zona de seguridad interna	COSTADO EDIFICIO

7 ELECTRICIDAD

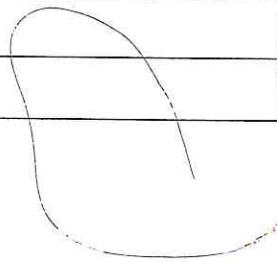
Tablero Eléctrico	SI
Grupo electrógeno	NO
Iluminación de emergencia	NO

8 ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES

Gas licuado	SI
10 TELEFONOS DE EMERGENCIAS	

Carabineros	133
-------------	-----

Bomberos	132
Plan cuadrante	981588432
Ambulancia	131
Central de ambulancias ACHS	14040



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

COORDINADORA GENERAL DE EMERGENCIA

LÍDERES DE EVACUACIÓN

ENCARGADO DE
COMUNICACIONES

ENCARGADO DE
INTERVENCIÓN

IMPORTANTE:

La estructura Organizativa será designada por el representante de la municipalidad "Alcalde", y dicha organización será renovada cada 1 año.

Las responsabilidades detalladas en la estructura organizativa, deberán ser asumidas por las personas que los subroguen o los remplacen.

RESPONSABILIDADES:

Coordinador General de Emergencias:

- Es responsable de designar a los adultos mayores que conformarán el equipo de emergencia.
- Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda.
- Implementa el calendario de simulacros de evacuación que se debe cumplir considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar.
- Responsable de la elaboración y actualización periódica del plan de emergencia y evacuación.
- Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades de la comunidad.
- Responsable de solicitar al equipo de emergencia el número total de personas involucradas en la contingencia.
- Responsable de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación.

Líderes de Evacuación:

- Verifica el abandono total de las viviendas y oficinas, cerciorándose que todos los funcionarios/as y visitantes se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.
- Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad.

Encargado de Comunicaciones:

- Mantiene publicado en un lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros).
- Mantener actualizado el registro de los datos de contacto de los asistentes y funcionarios.
- Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente en caso de que la contingencia lo requiera.

Encargados de Intervención:

- Responsables del uso de los equipos que posee la instalación para el combate de amagos de incendio.
- Encargados de entregar la atención de primeros auxilios a los asistentes y funcionarios/as que puedan sufrir algún tipo de lesión durante la emergencia.

INCENDIO

Medidas preventivas:

- Revisar periódicamente las Instalaciones eléctricas
- No utilizar triples de ser necesario utilizar Alargadores eléctricos (zapatillas)
- Los elementos de aseo inflamables deben ser almacenados separados
- Evitar almacenamiento de materiales si no serán utilizados ya que ante un incendio aumenta la carga combustión del lugar
- Los extintores deben estar debidamente señalizados, ubicados a una altura mínima de 20 cm y máximo de 1.30 metros medidos desde el suelo a la base del extintor como lo estipula la legislación vigente y con sus mantenciones al día.
- Realizar mantenciones periódicas a las estufas y sistemas de calefacción
- Evitar mantener cerca de estufas y sistemas de calefacción materiales combustibles que pudieran ocasionar un incendio.
- No mantener enchufados aparatos eléctricos si estos no están siendo utilizados
- Dar aviso de cables rotos o con desperfectos.

Procedimiento de actuación.

- Al detectar fuego en la instalación se debe dar la alarma de emergencia.
- La evacuación debe ser inmediata sea amago o incendio.
- Llamar a bomberos.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente velando por su resguardo físico.
- Usar Mascarilla y mantener distancia física mientras sea posible.
- Recordar que al activar la alarma se inicia el proceso de evacuación de las instalaciones.
- Contar la cantidad de personas para verificar que todas /as hayan evacuado las instalaciones.

Atrapamiento en caso de incendio:

- Si usted se encuentra dentro de la instalación y el fuego le impide evacuar hacia la zona de seguridad externa pida ayuda y cierre la puerta.
- En lo posible moje cortinas o ropa y colóquelas por dentro para sellar las junturas e impedir la entrada de humo.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventas.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.

- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrir las. A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible tapando su nariz y su boca.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

SISMO O TERREMOTO

Medidas preventivas:

- Conocer las Vías de evacuación hacia la zona de seguridad externa
- Disponer de un plano de evacuación de la instalación el cual debe ubicarse en un lugar visible para que todas las personas puedan tener conocimiento de este.
- Establecer una zona de seguridad externa
- Definir una ruta segura de evacuación hacia la zona de seguridad externa
- Disponer de un sistema de alarma que ayude a identificar cuando estemos frente a una emergencia
- Realizar corte de suministros durante la emergencia
- Revisar repisas, muebles de cocina, estantes, cómodas, closet, etc. que se encuentren firmes para que ante una emergencia no caigan sobre las personas y no almacenar sobre estos objetos pesados que por causa de los movimientos pudieran caer.
- Verificar constantemente que los sistemas de iluminación se encuentren bien sujetos al cielo para evitar un desprendimiento de estos durante la emergencia
- Realizar simulacros ya sean programados o no para evaluar cómo se procedería ante una emergencia y mejorar los aspectos donde se esté deficientes

Procedimiento de actuación.

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Abrir las puertas mientras dure el sismo y mantenerlas abiertas después de éste.
- Ubicarse en una zona de seguridad alejados de las ventanas y Alejarse de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo. Puede ubicarse debajo de una mesa, umbral de una puerta.
- Esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad externa de la instalación si la emergencia lo requiriera.
- Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias.
- No tratar de salvar objetos y materiales.
- No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.

- No salir a la calle, salvo que, se observe un daño estructural evidente de las instalaciones que pudieran ocasionar un colapso.
- Velar, durante toda la emergencia, por su resguardo físico.

Después de la emergencia:

- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono solo para emergencias.
- La coordinadora general de la emergencia debe evaluar una posible evacuación externa de acuerdo a la magnitud de los daños de las instalaciones o de acuerdo a las indicaciones de las autoridades.
- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.

FUGA O CORTE DE GAS

- Informar sobre fallas en el funcionamiento de la cocina, calefón o sistema de calefacción a gas.
- Todas las instalaciones, reparaciones o mantenciones de las redes de gas deben ser realizadas por un técnico autorizado por la SEC.
- Todos los adultos mayores deben cortar el gas una vez que este no esté siendo utilizado.

Durante la emergencia:

- Si detecta olor a gas, cortar el suministro en forma inmediata.
- Evacuar inmediatamente la vivienda.
- Llamar a bomberos.
- Nunca encender ni apagar interruptores, ni utilizar artefactos eléctricos en el lugar con gas.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y durante toda la emergencia velar por su resguardo físico
- No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego.
- Reingresar a la /las instalación solo con previa autorización de bomberos.
- Contar la cantidad de personas.

ASALTOS

- Permanecer siempre con las puertas de acceso a la instalación y portones de acceso a las instalaciones del Programa Albergue - Noche digna cerrados.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando sospechosamente las instalaciones o una vivienda específica, la persona que lo descubra debe observarlo y mantenerse atenta a sus movimientos
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Llamar a Carabineros solo si el o los delincuentes no se percatan de esta acción.
- Nunca enfrentar al o los delincuentes.
- Observar detenidamente al o los delincuentes para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.

BALACERA

- Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de las instalaciones se debe:
- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

Importante:

- Se debe tirar al suelo ("boca abajo").
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por su resguardo físico.
- Solo se puede retomar las actividades previa autorización de carabineros.

SISTEMAS FRONTALES LLUVIAS Y VIENTOS

- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas.
- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, se debe reparar.
- Mantener la instalación libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las viviendas.

- Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.
- Revisar si hay filtración en techumbres, reubicándose en un lugar seco y seguro si es necesario.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- Si el viento es muy fuerte, ubicarse alejados de las ventanas.
- En caso que el circuito eléctrico se encuentre afectado cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

ANEXO N°2 REGISTRO LÍDERES DE EVACUACIÓN

LÍDERES DE EVACUACIÓN	
Titular:	
Suplente:	
Titular:	
Suplente:	
Titular:	
Suplente:	
Tareas y o Actividades en la Evacuación:	

REGISTRO N°3 PAUTA EVALUACIÓN SIMULACRO DE EVACUACIÓN

COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Sí No N/A		
	Sí	No	N/A
El funcionario/a guía la evacuación de los párrocos por los vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna (solo).			
Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de los alumnos/as.			
La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura, conforme a los procedimientos de acción del simulacro (NUE).			
Se realizó una revisión de los salas, baños y oficinas verificando que no hayan quedado funcionarios/as o niños/as al interior.			
Se realizó o se cumplió el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
En la zona de seguridad interna se pasa la lista de asistentes y se verifica la presencia de la totalidad de la comunidad educativa.			
La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad interna hasta la orden de regresar a las actividades.			
Durante el desarrollo del ejercicio, los funcionarios cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia y Evacuación.			
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	Sí No N/A		
Se identificaron las necesidades especiales de los integrantes de la comunidad educativa para otorgar ayuda a medida.			
Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requirieron, de acuerdo a sus necesidades.			
Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas con discapacidad.			
TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN	OBSERVACIONES DEL EVALUADOR		
Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad alarma adecuada.	Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros.		

REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL SIMULACRO

卷之三

Nombre Evaluador:	Nombre Evaluador:
Rut:	Rut:
<hr/>	<hr/>
Firma	Firma

ANEXO N°5 REGISTRO TOMA DE CONOCIMIENTO PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

